



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – “Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Buenos Aires, 9 de Agosto de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 671 /2018

VISTO:

TEA N° A-01-000002090-3/2018, la Resolución Presidencia N° 97/18, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el agente Guillermo Daniel Michellod, Prosecretario Administrativo en la Dirección de Auxiliares de Justicia, solicita prórroga de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida mediante Res. Pres. N° 97/18, a partir del día 01 de agosto de 2018 y por el plazo de seis (6) meses.

Que al mencionado Funcionario mediante la citada Resolución se le concedió licencia por motivos particulares a partir del día 01 de febrero de 2018 y por el plazo de seis (6) meses.

Que el agente Michellod solicita prórroga de la referida licencia a partir del día 01 de agosto de 2018 y por el plazo de seis (6) meses, conforme el art. 65 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que el mencionado Funcionario fundamenta su pedido, toda vez que continuara con su tarea profesional en el ámbito privado.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y cumple con lo normado en el artículo 65 de la Res. Pres. 1259/15.

Que se le hace saber al agente Guillermo Daniel Michellod, que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la licencia por motivos particulares sin goce de haberes al agente Guillermo Daniel Michellod, Prosecretario Administrativo en la Dirección de Auxiliares de Justicia, otorgada mediante Res. Pres. N° 97/18, conforme lo establece el art. 65 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. CM N° 1259/15), a partir del día 01 de agosto de 2018 y por el plazo de seis (6) meses.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – “Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

personal del agente Guillermo Daniel Michellod, a la Dirección de Auxiliares de Justicia, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaire.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 671/2018

Dña. MARCELA BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires